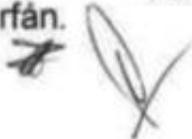


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA C. A. ECUATORIANA DE
CERÁMICA**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y seis días del mes de septiembre de 2017, a las 15:10 horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Av. Héroes de Verdeloma No. 9-22 y Francisco Tamariz, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "C. A. ECUATORIANA DE CERÁMICA" con la presencia de los siguientes accionistas: LEMURY CORPORATION propietaria de 24'631.020 acciones, equivalentes al 71,394261% del capital pagado de la compañía, representada por el Ing. Jorge Talbot Dueñas, conforme carta poder otorgada por su apoderado el Sr. Juan Eljuri Antón; EMPRONORTE OVERSEAS INC., por sus 4'549.231 acciones, equivalentes al 13,186177% del capital pagado de la compañía, representada por el Ing. Jorge Talbot Dueñas, conforme carta poder otorgada por su apoderado el Sr. Juan Eljuri Antón; KERAMIKOS S. A., por sus 1'139.358 acciones, equivalentes al 3,302% del capital pagado de la compañía, representada por el Eco. Carlos Crespo Seminario, conforme carta poder otorgada por el Ing. Andrés Andrade Borrero, Gerente General de KERAMIKOS S.A.; la Diócesis de Riobamba, representada por el Abogado Franklin Oswaldo Berrones Santander, conforme consta del poder otorgado por Monseñor Julio Parrilla Diaz, propietaria de 587.874 acciones, que representan el 1,703 % del capital pagado.

Asisten también el Ing. Marco Núñez Moreno, Gerente General de C. A. ECUATORIANA DE CERÁMICA, el Ing. Paúl Sacoto, Representante Legal de la compañía de Auditoría Externa SACOTO Y ASOCIADOS CÍA. LTDA.; y, la Ing. Nataly Cabrera Sarmiento, en calidad de Comisaria.

El Eco. Carlos Crespo Seminario mociona que en vista de que el Presidente de la Compañía no está presente, se designe como Presidente Ad- Hoc al Ing. Jorge Talbot Dueñas y como Secretario Ad-Hoc al Dr. Paúl Cordero Farfán. Puesta en consideración esta moción, es aprobada por todos los accionistas presentes. Consiguientemente preside la Junta el Ing. Jorge Talbot Dueñas como Presidente Ad-Hoc; y actúa como secretario Ad-Hoc el Dr. Paúl Cordero Farfán.



Por Secretaría se informa que están presentes los accionistas que representan el 90,262501% del capital pagado, por lo que existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

El Secretario pasa a dar lectura a la Convocatoria efectuada y publicada en el Diario Late, de la ciudad de Cuenca, el día viernes 15 de septiembre de 2017, cuyo texto es el siguiente

**"SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "C. A.
ECUATORIANA DE CERAMICA."**

De conformidad con la Ley de Compañías, el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y los Estatutos Sociales de la Compañía, convoco, a los señores Accionistas de C. A. ECUATORIANA DE CERÁMICA; y, de manera expresa al Comisario de la misma, Ing. Nataly Lucía Cabrera Sarmiento, a quien se notificará en su dirección, calle Amazonas sin número y Unidad Nacional, primer piso alto y al correo electrónico naty.cabrera.s@hotmail.com, a la reunión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, que se celebrará en la ciudad de Cuenca, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la Av. Héroes de Verdeloma No. 9-22 (entre calles Padre Aguirre y Francisco Tamariz), el día 26 de Septiembre de 2017, a partir de las 15:00, con el objeto que dicha Junta General conozca y resuelva sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe de Labores del Gerente General de la Compañía sobre el ejercicio económico 2016.*
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía sobre el ejercicio económico 2016.*
- 3.- Conocer y resolver sobre el Informe de los Auditores Externos de la Compañía sobre el ejercicio económico 2016.*
- 4.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación y Estado de Resultados Integral del ejercicio económico 2016.*
- 5.- Conocer y resolver sobre el Destino de las Utilidades Sociales del ejercicio económico 2016.*
- 6.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía.*
- 7.- Designación de Comisarios para el período de dos años.*
- 8.- Designación de Auditores Externos.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, se encuentra a disposición de los señores Accionistas de la Compañía, en la dirección indicada, los documentos sobre los cuales deliberará la Junta General.



Cuenca, 15 de Septiembre de 2017.

Juan Eljuri Antón
PRESIDENTE"

El señor Presidente declara legalmente instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el orden del día.

1.- Conocer y resolver sobre el Informe de Labores del Gerente General de la Compañía sobre el ejercicio económico 2016.

El Gerente General da lectura a su informe por el ejercicio económico del año 2016. El Eco. Carlos Crespo mociona la aprobación del informe. Tomada la votación luego de las deliberaciones del caso, la Junta lo aprueba por unanimidad. El señor Presidente indica que se aprueba el informe y se proceda con el siguiente punto. Se agrega el informe al expediente de la Junta.

2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía sobre el ejercicio económico 2016.

El señor Presidente dispone que se ponga en conocimiento de los accionistas el Informe del Comisario. El Comisario presenta su informe y, a continuación, el Eco. Carlos Crespo Seminario mociona la aprobación del Informe. Puesta a consideración la moción se la aprueba por unanimidad. Se agrega el informe al expediente de la Junta.

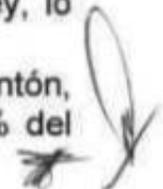
3.- Conocer y resolver sobre el Informe de los Auditores Externos de la Compañía sobre el ejercicio económico 2016.

El señor Presidente dispone que se ponga en conocimiento de los accionistas el Informe de los Auditores Externos. Acto seguido el representante de la compañía de Auditoría Externa SACOTO Y ASOCIADOS CIA. LTDA., da lectura al informe de auditoría por el ejercicio económico del año 2016.

Cuando son las 15:48, se integra el Dr. Carlos Salinas Herrera, representante del accionista Sr. Marcelo Salinas Crespo, por sus 5.503 acciones, que representan el 0,015951% del capital suscrito, con lo que el quórum de la Junta asciende a 90,278461% del capital suscrito y pagado.

El señor Presidente pone en consideración de los socios el Informe de la Auditoría Externa. El Eco. Carlos Crespo Seminario mociona que se dé por conocido el informe, conforme lo dispone la ley, lo cual es aceptado por todos los accionistas.

Siendo las 15:50, se integra la Señora Gladis Eljuri Antón, propietaria de 3.856 acciones, que representan el 0,011177% del



capital suscrito, con lo que el quórum de la Junta asciende a 90,289629% del capital suscrito y pagado.

4.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación y Estado de Resultados Integral del ejercicio económico 2016.

El Eco. Carlos Crespo Seminario mociona la aprobación del mismo. Puesta a consideración la moción es aprobada con el voto unánime del capital pagado presente.

5.- Conocer y resolver sobre el Destino de las Utilidades Sociales del ejercicio económico 2016.

El Eco. Carlos Crespo Seminario, en representación de KERAMIKOS S. A., propone que las utilidades del ejercicio económico 2016 se destinen como aporte para futura capitalización. Por su parte, el Dr. Carlos Salinas Herrera, representante del accionista Sr. Marcelo Salinas, mociona que se reparta las utilidades. El representante de la Diócesis de Riobamba, mociona que de acuerdo con la Ley de Compañías, se reparta al menos el 50% de las utilidades y esta última moción es aceptada por todos los accionistas presentes, por lo que la Junta resuelve y aprueba por unanimidad, que de la utilidad neta del ejercicio económico del año 2016, se reparta el 50% a los socios y el otro 50% se destine como aporte a futuras capitalizaciones.

6.- Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital de la Compañía.

En vista de que en el punto anterior, la Junta aprobó que las utilidades a disposición de los accionistas se repartan en un 50%; y, el resto se destine como aporte a futuras capitalizaciones, los accionistas presentes resuelven por unanimidad no aprobar este punto.

7.- Designación de Comisarios para el período de dos años.

El Eco. Carlos Crespo Seminario propone los nombres de la Ing. Nataly Cabrera como Comisario principal; y, para suplente, el señor Miguel Angel Alvear. Puesta la moción en consideración, todos los accionistas la aprueban. Consiguientemente, la misma es aprobada por unanimidad.

8.- Designación de Auditores Externos.

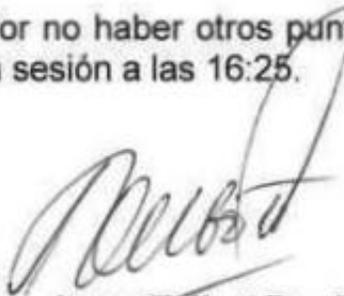
Continuando con el orden del día, el representante de KERAMIKOS S. A., propone que se realice una selección de la mejor oferta, y se autorice a la administración de la Compañía para que contrate a la



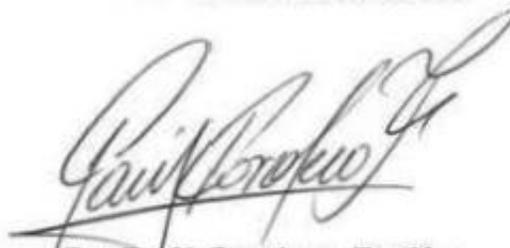
firma que presente la oferta más conveniente. La Junta resuelve por unanimidad aceptar la moción presentada.

Resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión a las 16:20 y se da lectura del Acta, aprobándose la por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia el Señor Presidente y el Secretario ad-hoc que certifica.

Por no haber otros puntos a tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las 16:25.



Ing. Jorge Talbot Dueñas
Presidente Ad-Hoc



Dr. Paúl Cordero Farfán
Secretario Ad-Hoc